



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA “RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO” DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30106001-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS HABILITADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN PROLONGACIÓN DE XOCHICALCO NÚMERO 929, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CÓDIGO POSTAL 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y 15.3.2 DE LAS BASES, SE CELEBRA LA SEGUNDA ETAPA “RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO” DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30106001-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL DICTAMEN
3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS
4. FALLO
5. CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

NUMERAL 1. DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA

EN USO DE LA PALABRA, EL C. MARTÍN GARCÍA GRACIANO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, Y ASISTIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, DA LA BIENVENIDA A LOS LICITANTES PRESENTES Y HACE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS QUE ASISTEN.

POR EL DIF CIUDAD DE MÉXICO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

NOMBRE	CARGO
LIC. JAVIER GILBERTO DENNIS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DR. FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA DAMIÁN	DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO.
MARTÍN GARCÍA GRACIANO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
EDITH BRIONES TORRES	SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
LIC. KARLA MICHELLE TORRES SORIA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS.
ERWYN ARMANDO PACHECO GUEVARA	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SISTEMATIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL DIF CIUDAD DE MÉXICO.-----

NOMBRE	CARGO
LIC. ROSALBA HERNÁNDEZ REYES	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

-----POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE	CARGO
LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ	CONTRALORA CIUDADANA

-----POR LOS LICITANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	ENEDINA MARTÍNEZ PULIDO
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ALAN GABRIEL CECILIO CASTILLO
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL
HOLCASA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ANTONIO HERNÁNDEZ OLICÓN

NUMERAL 2 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL DICTAMEN -----

DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 15.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y A LA PROPUESTA ECONÓMICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, Y POR LO QUE CORRESPONDE **AL DICTAMEN TÉCNICO**, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS** PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, MISMO QUE SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR MEDIO DEL OFICIO **DIF-CDMX/DG/DEAF/DRMAS/SAS/142/2019** DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019, SUSCRITO Y SIGNADO POR LA **SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, LA C. EDITH BRIONES TORRES, DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, ESTABLECIENDO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

LICITANTE : TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. -----

DICTAMEN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: SE DESPRENDE QUE LA ANTES SEÑALADA **CUMPLE** LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS **A) AL R)** DEL **NUMERAL 13.2.1.** Y CON LOS INCISOS **A) AL M)** DEL **NUMERAL 13.2.2** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

DICTAMEN A LA PROPUESTA TÉCNICA: SE SEÑALA QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., CUMPLE** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 13.2.3** EN LOS **INCISOS A AL P).** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

DICTAMEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA: SE SEÑALA QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., CUMPLE** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 13.2.4** EN LOS **INCISOS A), B), Y C).** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

UNA VEZ CONCLUIDA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. -----

LICITANTE: RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. -----

DICTAMEN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: SE DESPRENDE QUE LA ANTES SEÑALADA **CUMPLE** LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS **A) AL R)** DEL **NUMERAL 13.2.1.** Y CON LOS INCISOS **A) AL M)** DEL **NUMERAL 13.2.2** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

DICTAMEN A LA PROPUESTA TÉCNICA: SE SEÑALA QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CUMPLE** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 13.2.3** EN LOS **INCISOS A AL P).** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

DICTAMEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA: SE SEÑALA QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 13.2.4** EN LOS **INCISOS A), B), Y C).** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

UNA VEZ CONCLUIDA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.,** CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. -----

LICITANTE: **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** -----

DICTAMEN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: SE DESPRENDE QUE LA ANTES SEÑALADA CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS **INCISOS A) AL R)** DEL **NUMERAL 13.2.1.** Y CON LOS **INCISOS A) AL M)** DEL **NUMERAL 13.2.2** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

DICTAMEN A LA PROPUESTA TÉCNICA: SE SEÑALA QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,** CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 13.2.3** EN LOS **INCISOS A AL P).** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

DICTAMEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA: SE SEÑALA QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 13.2.4** EN LOS **INCISOS A), B), Y C).** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

UNA VEZ CONCLUIDA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,** CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS Y ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. -----

LICITANTE: **HOLCASA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.** -----

DICTAMEN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: SE DESPRENDE QUE LA ANTES SEÑALADA CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS **INCISOS A) AL R)** DEL **NUMERAL 13.2.1.** Y CON LOS **INCISOS A) AL M)** DEL **NUMERAL 13.2.2** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

DICTAMEN A LA PROPUESTA TÉCNICA: SE SEÑALA QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR **HOLCASA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS CUALITATIVOS SOLICITADOS EN BASES, TODA VEZ QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 13.2.3, INCISO H),** **PRESENTA SOPORTE DOCUMENTAL INCOMPLETO DE UNA DE LAS 5 UNIDADES DE TRANSPORTE DESTINADO PARA EL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, AL NO INCLUIR EN SU DOCUMENTACIÓN FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE RESPALDE LA UNIDAD; ADICIONALMENTE DOS VEHÍCULOS NO CUMPLEN CON LA CONDICIÓN REQUERIDA DE CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS.**-----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

DICTAMEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA: SE SEÑALA QUE **NO CUMPLE** CUALITATIVAMENTE CONFORME A LO REQUERIDO EN EL **NUMERAL 13.2.4, INCISO B)**, TODA VEZ QUE EL CHEQUE QUE PRESENTÓ PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DE BANCO INBURSA, S.A. CON NÚMERO DE CHEQUE 0000002, POR UN IMPORTE DE \$779,320.30 **NO** CORRESPONDE A UN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES, RELATIVO A LA “FORMALIDAD DE LA PROPUESTA”; POR LO QUE ELIMINA CERTEZA LEGAL A SU PROPUESTA ECONÓMICA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL LICITANTE **HOLCASA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.** Y DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS YA INDICADOS; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVII, 43 FRACCIÓN II PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL 41 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO CON EL NUMERAL 20 INCISO A) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO**, SE PROCEDE A **DESECHAR** LA PROPUESTA DEL LICITANTE **HOLCASA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

SE HACE CONSTAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ANTES DE I.V.A., RELATIVA A LA **PARTIDA ÚNICA** QUE COMPONE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, MISMAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES LOS RESULTADOS:

PARTIDA	OBJETO	PRECIOS	TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ÚNICA	“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”	PRECIO UNITARIO DIARIO POR SERVICIO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES	\$77,090.62	\$75,020.00	\$76,732.32
		PRECIO MENSUAL POR SERVICIO CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES	\$2,343,554.72	\$2,250,600.00	\$2,301,969.48
		PRECIO POR 9 MESES Y 15 DÍAS DE SERVICIO, CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES	\$22,263,769.86	\$21,380,700.00	\$21,868,710.06



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

LA CONVOCANTE HACE LA PRECISIÓN QUE DESPUÉS DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUES-
TAS ECONÓMICAS DE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS EMPRESAS LICITANTES **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.**, y **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVARON
INCONSISTENCIAS ARITMÉTICAS EN LOS PRECIOS OFERTADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.** -----

DICE: PRECIO MENSUAL POR SERVICIO CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES: \$2,343,554.72 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)-----

DEBE DECIR: PRECIO MENSUAL POR SERVICIO CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES **\$2,343,554.85** (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.)-----

DICE: PRECIO POR 9 MESES Y 15 DÍAS DE SERVICIO, CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES: \$22,263,769.86 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.)-----

DEBE DECIR: PRECIO POR 9 MESES Y 15 DÍAS DE SERVICIO, CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES **\$22,263,771.08** (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)-----

SITUACIÓN QUE NO AFECTA EN LA FIANZA PRESENTADA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

LICITANTE **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** -----

DICE: PRECIO MENSUAL POR SERVICIO CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES: \$2,301,969.48 (DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)-----

DEBE DECIR: PRECIO MENSUAL POR SERVICIO CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES **\$2,301,969.60** (DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)-----

DICE: PRECIO POR 9 MESES Y 15 DÍAS DE SERVICIO, CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES: \$21,868,710.06 (VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS /06 M.N.)-----

DEBE DECIR: PRECIO POR 9 MESES Y 15 DÍAS DE SERVICIO, CONSIDERANDO 372 PERSONAS DE LIMPIEZA INCLUYE SUPERVISORES Y SUMINISTRO DE MATERIALES **\$21,868,711.20** (VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 20/100 M.N.)-----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

SITUACIÓN QUE NO AFECTA EN LA FIANZA PRESENTADA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

HACIENDO DE CONOCIMIENTO A LOS REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES LOS RESULTADOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, SE LES SOLICITA MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD Y RATIFIQUEN LOS MISMOS; A LO QUE SEÑALARON SU CONFORMIDAD. -----

NUMERAL 3 DEL ORDEN DEL DÍA. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LA FRACCIÓN I DEL APARTADO B DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO”, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 14 DE ABRIL DE 2010. Y AL NUMERAL 15.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PODRÁN OFERTAR PRECIO MÁS BAJO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SUBASTA DESCENDENTE) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO. -----

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO, SOLICITA PARA DAR INICIO A ESTA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.**, **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** y **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, ACREDITEN SU PERSONALIDAD LEGAL CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS PARA SER VERIFICADOS Y VALIDADOS POR LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA ENTIDAD. -----

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA LICITANTE	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
			No.	NOMBRE
ENEDINA MARTÍNEZ PULIDO	TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	37,522	119	FERNANDO PÉREZ ARREDONDO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA LICITANTE	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
			No.	NOMBRE
ALAN GABRIEL CECILIO CASTILLO	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	35,920	39	ARACELÍ HERNÁNDEZ COSS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA LICITANTE	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
			No.	NOMBRE
MIGUEL “ANGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	48,682	169	MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

UNA VEZ QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. y JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, ACREDITARON SU PERSONALIDAD LEGAL, LA CONVOCANTE PROCEDE A PROPORCIONAR EL FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA DESCENDENTE), PARA QUE ESTOS SEAN REQUISITADOS Y DE ACUERDO A SU VOLUNTAD, OFERTEN EN TÉRMINOS PORCENTUALES LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDADES DE PROPORCIONAR.-

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE HAN ACREDITADO SU PERSONALIDAD EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS QUE EN ESTE ACTO SE LES PROPORCIONA, SU OFERTA RESPECTO DEL **PRECIO UNITARIO DIARIO POR SERVICIO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES** MÁS BAJO, OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS DENTRO DEL MISMO.-----

PRIMERA OFERTA DEL LICITANTE: **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)	PORCENTAJE	Monto Resultante de la Primera Ronda
ÚNICA	“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”	PRECIO UNITARIO DIARIO POR SERVICIO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES	\$75,020.00	0.1%	\$74,944.98

EN EL CASO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS LICITANTES **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. Y RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.;** MANIFIESTAN NO ESTAR EN POSIBILIDADES DE SUBASTAR CON EL FIN DE OBTENER UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA CONVOCANTE, LO CUAL MANIFIESTAN POR ESCRITO EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS QUE FUE PROPORCIONADO EN ESTE ACTO. -----

CONCLUIDA LA **PRIMERA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS** SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE EL PRECIO MÁS BAJO CORRESPONDIENTE A LA **PARTIDA ÚNICA** QUE COMPONE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN INCLUIR I.V.A. ES EL QUE APARECE EN EL CUADRO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, RESULTANTE DE LA PRIMERA RONDA DE DESCUENTOS	LICITANTE QUE PRESENTA LA OFERTA MÁS BAJA DESPUÉS DE LA PRIMERA RONDA DE DESCUENTOS
ÚNICA	“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”	\$74,944.98	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, SI DESEA OFRECER PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS EN UNA **SEGUNDA RONDA** RESPECTO DEL RESULTADO OBTENIDO EN LA PRIMERA RONDA, A LO QUE MANIFESTÓ QUE **NO** ESTÁ EN POSIBILIDADES DE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

REALIZAR UNA SEGUNDA OFERTA, POR LO QUE SE CIERRA ESTA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS. -----

NUMERAL 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- FALLO.-----

DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN RELACIÓN AL PRECIO UNITARIO, ASÍ COMO EL SUBTOTAL Y TOTAL QUE CONFORMAN EL SERVICIO REQUERIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENTADA POR LA LICITANTE **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** SE DETERMINA Y CONCLUYE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE DERIVADO DEL ANALISIS EFECTUADO A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO ELABORADO PREVIO AL CONCURSO Y DEL MONTO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA QUE SE CUENTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO CUAL SE **DECLARA DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 47 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 21, INCISO C) DE LAS BASES.-----

NUMERAL 5 DEL ORDEN DEL DÍA: CIERRE DEL ACTA:-----

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE, QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA LEY INVOCADA, PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL PRESENTE ACTO DESEA MANIFESTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 19 FRACCIONES IV Y XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTE ORGANISMO, SÓLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR Y VIGILAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS. ASIMISMO, EXHORTA A LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES CON ESTE ORGANISMO, PARA QUE EN TODO MOMENTO SE ABSTENGAN DE INCURRIR EN ACTOS DE SOBORNO, COHECHO, CORRUPCIÓN Y QUEBRANTO DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES NORMATIVAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO DE DICHAS ACCIONES EN CONTRA DE LA NORMATIVIDAD, LES MANIFIESTA LA IMPORTANCIA DE DENUNCIAR TALES HECHOS ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and signatures: M, A, L]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

LA CONVOCANTE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, VERIFICÓ QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA, LO QUE SE ACREDITA CON LAS CONSULTAS REALIZADAS EN LOS PORTALES WEB CORRESPONDIENTES, CONSULTA QUE PREVIAMENTE FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE ACTO, SE AGREGA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

5.- CIERRE DEL ACTA -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA. -----

-----POR EL DIF CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. JAVIER GILBERTO DENNIS VALENZUELA. DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
DR. FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA DAMIÁN. DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO.	
MARTÍN GARCÍA GRACIANO. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.	
EDITH BRIONES TORRES. SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.	
LIC. KARLA MICHELLE TORRES SORIA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS.	
ERWYN ARMANDO PACHECO GUEVARA. JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SISTEMATIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL DIF CIUDAD DE MÉXICO.-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA HERNÁNDEZ REYES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30106001-002-2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

----- POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ CONTRALORA CIUDADANA	<i>Laura G. Oliv. Mtz.</i>

----- POR LOS LICITANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. ENEDINA MARTÍNEZ PULIDO	<i>Enedina Pulido</i>
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. ALAN GABRIEL CECILIO CASTILLO	<i>Alan Gabriel Cecilio Castillo</i>
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL	<i>Miguel Ángel Castillo Zempoaltecatl</i>
HOLCASA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. ANTONIO HERNÁNDEZ OLICÓN	<i>Antonio Hernández Olicón</i>

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30106001-002-2019 “SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

-----FIN DE TEXTO-----

a

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

 Regresar

No.: 1

Persona: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BLV8707103L7
Fecha de Resolución: 2016-03-29
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 6 MESES
Circular: CGDF/I/009/2016
Publicación en la Gaceta Oficial: 2016-04-13
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016

No.: 2

Persona: PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PGA070313J63
Fecha de Resolución: 2018-10-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0012/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-11-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3

Persona: TECNOLOGÍA EN MOTOCICLISMO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TMO130628AT6
Fecha de Resolución: 2018-03-27
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0001/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-04-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4

Persona: CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: CCO120119ML1
Fecha de Resolución: 2018-06-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0005/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5

Persona: SUVEN, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SUV130405TK8
Fecha de Resolución: 2018-06-26
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0007/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-13
Vigencia: A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6

Persona: CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNO090309C16
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0001/2018.
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-12-28
Vigencia: A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7

Persona: **SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: SDI1512153A2
 Fecha de Resolución: 2018-03-27
 Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
 Sanción: 1 AÑO
 Circular: SCGCDMX/II/0002/2018
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-04-17
 Vigencia: A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8

Persona: **DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: DSX160126BG5
 Fecha de Resolución: 2018-05-03
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
 Sanción: 1 AÑO
 Circular: SCGCDMX/II/0003/2018
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-05-23
 Vigencia: A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9

Persona: **CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: CDE040218486
 Fecha de Resolución: 2018-06-21
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
 Sanción: 1 AÑO
 Circular: SCGCDMX/II/0006/2018
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
 Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10

Persona: **GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: GCG100709N44
 Fecha de Resolución: 2018-09-10
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
 Sanción: 1 AÑO
 Circular: SCGCDMX/II/0009/2018
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-09-25
 Vigencia: A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11

Persona: **GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: GEI041025IP6
 Fecha de Resolución: 2016-02-08
 Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
 Sanción: 10 MESES Y 21 DIAS
 Circular: SCGCDMX/II/0011/2018
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-10-15
 Vigencia: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12

Persona: **MAGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: MPY07040976A
 Fecha de Resolución: 2018-12-13
 Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
 Sanción: 1 AÑO
 Circular: SCG/II/0001/2019
 Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
 Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 13

Persona: **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: CVE0905183E5
 Fecha de Resolución: 2018-12-13

Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG//0004/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:
Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

14
CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ
JEHC800801FV2
2018-12-14
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG//0002/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Handwritten signature in blue ink.

M

Sci

R

Handwritten signature in blue ink.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 14 de Marzo de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1805

No existen proveedores con esa búsqueda - TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ BASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ BASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABB MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACCUTECH, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADIFA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADIFA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 14 de Marzo de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S. A. DE C.V.

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1805

No existen proveedores con esa búsqueda - RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ BASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ BASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABB MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACCUTECH, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 14 de Marzo de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1805

No existen proveedores con esa búsqueda - JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABB MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACCUTECH, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 14 de Marzo de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

HOLCASA INTERNACIONAL DE SERVIC

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1805

No existen proveedores con esa búsqueda - HOLCASA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABB MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACCUTECH, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSports, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS



FORMATO C1

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONOMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la Licitación Pública Nacional número 30106001-002-2019, convocada para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" lo que acredito con original y/o copia certificada de la escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA LICITANTE	R.F.C.	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PUBLICO
<i>Alan Gabriel Cealio Castillo</i>	<i>RACSO, PROYECTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.</i>	<i>RPI110606E04</i>	<i>35920</i>	<i>ARACELI HERNANDEZ COSI N° 39</i>
FIRMA DE CONFORMIDAD: 				

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar un mejoramiento de precio en relación con el precio más bajo obtenido en la presente Licitación Pública Nacional, haciendo constar que el porcentaje de descuento y precio más bajo derivados de esta etapa de mejoramiento de precios ofertado por nuestra parte es:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCION	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO. (%)				
			1era Ronda	2da Ronda	3era Ronda	4ta Ronda	5ta Ronda
única	"SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	Precio más bajo / inicial	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE
		\$75,020.00					
		1era Ronda					
		2da Ronda					
		3era Ronda	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
		4ta Ronda					
		5ta Ronda					

Firma manuscrita

M
li

Alan Gabriel Cealio Castillo
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

No estoy en posibilidades de subastar
19/03/2019
Alan Gabriel Cealio Castillo

Firma manuscrita
4



FORMATO C1

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONOMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la Licitación Pública Nacional número 30106001-002-2019, convocada para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" lo que acredito con original y/o copia certificada de la escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA LICITANTE	R.F.C.	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PUBLICO
ENEBYNA MARTINEZ DULIDO	TERNO LIMPIEZA DELTA SA de CV.	TDE 1212 14-A29	37,522	No 119 FERNANDO PEREZ ARREOLA
FIRMA DE CONFORMIDAD:		<i>Firma [Nombre] Dulido</i>		

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar un mejoramiento de precio en relación con el precio más bajo obtenido en la presente Licitación Pública Nacional, haciendo constar que el porcentaje de descuento y precio más bajo derivados de esta etapa de mejoramiento de precios ofertado por nuestra parte es:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCION	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO. (%)				
			1era Ronda	2da Ronda	3era Ronda	4ta Ronda	5ta Ronda
única	"SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	Precio más bajo / inicial	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PORCENTAJE
		\$75,020.00	/	/	/	/	/
		1era Ronda	/	/	/	/	/
		2da Ronda	/	/	/	/	/
		3era Ronda	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
		4ta Ronda	/	/	/	/	/
5ta Ronda	/	/	/	/	/		

Firma [Nombre] Dulido
ENEBYNA MARTINEZ DULIDO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NO ESTOY EN POSIBILIDADES DE SUBASTAR 14/MARZO/2019

ENEBYNA MARTINEZ DULIDO
Firma [Nombre] Dulido



FORMATO C1

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONOMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la Licitación Pública Nacional número 30106001-002-2019, convocada para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" lo que acredito con original y/o copia certificada de la escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA LICITANTE	R.F.C.	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PUBLICO
MIGUEL ANGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS SA DE CV	JLS1212 17504	48682	LIC. MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA
FIRMA DE CONFORMIDAD:				

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar un mejoramiento de precio en relación con el precio más bajo obtenido en la presente Licitación Pública Nacional, haciendo constar que el porcentaje de descuento y precio más bajo derivados de esta etapa de mejoramiento de precios ofertado por nuestra parte es:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCION	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO. (%)				
			1era Ronda	2da Ronda	3era Ronda	4ta Ronda	5ta Ronda
única	"SERVICIO DE LIMPIEZA CON SUMINISTRO DE MATERIALES EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	Precio más bajo / inicial					
		\$75,020.00					
		1era Ronda	0.1%	X	X	X	X
		2da Ronda					
		3era Ronda	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
		74,944.98	X	X	X	X	
		4ta Ronda					
		5ta Ronda					

MIGUEL ANGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NO ESTOY EN POSIBILIDADES DE SUBASTAR EN UNA SEGUNDA RONDA

MIGUEL ANGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL

14 Marzo 2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CASTILLO
ZEMPOALTECATL
MIGUEL ANGEL

DOMICILIO
AV CENTRAL EDIF B 51 101
COL AGRICOLA PANTITLAN 08100
IZTACALCO, CDMX

CLAVE DE ELECTOR CSZMMG71111009H700

ESTADO 09 **MUNICIPIO** 006 **SECCIÓN** 1932

LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2019 **VIGENCIA** 2029

FECHA DE NACIMIENTO
10/11/1971

SEXO H



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE INTERIORES





INE

CASTILLO

SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1858656915<<1932033896728
711103H2912316MEX<04<<09779<9
CASTILLO<ZEMPOALT<<MIGUEL<ANGE

Lozano

R

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER QUE
OTORGA "JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE A
FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTILLO
ZEMPOALTECATL.

J. J. J.

M

Sci

R

4

g

A

a

Lic. Pedro Cortina Latapí
Lic. Miguel Angel Beltrán Lara
Notarios Asociados 226 y 169 del D.F.



LIBRO NUMERO NOVECIENTOS CINCO. - - - - - CAF/ASP/ABF. -
INSTRUMENTO NUMERO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
DOS. -----

- - - - MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a veintidós de julio del año
dos mil trece. -----

MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA, Titular de la Notaría número Ciento
Sesenta y Nueve del Distrito Federal, actuando como asociado
en el protocolo de la Notaría número Doscientos Veintiséis, de
la que es titular el licenciado PEDRO CORTINA LATAPI,
identificándome plenamente, hago constar EL PODER que otorga
"JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE, representada por el señor Arturo Cervantes Zúñiga, a
favor del señor MIGUEL ANGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL, para que
lo ejercite al tenor de las siguientes cláusulas, después de
que le hube enterado de las penas en que incurren quienes se
conducen falsamente ante Notario: -----

- - - - - C L A U S U L A S. -----

PRIMERA.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas
las facultades generales y aún con las especiales que de
acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los
términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos
cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y
sus correlativos en Códigos Civiles de los demás Estados de la
República Mexicana. -----

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras
facultades las siguientes: -----

- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de
procedimientos, inclusive amparo. -----
- II.- Para transigir. -----
- III.- Para comprometer en árbitros. -----
- IV.- Para absolver y articular posiciones. -----
- V.- Para recusar. -----
- VI.- Para hacer cesión de bienes. -----
- VII.- Para recibir pagos. -----
- VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y
para otorgar el perdón cuando lo permita la ley. -----

SEGUNDA.- Poder general para actos de administración en los
términos del párrafo segundo del citado artículo. -----

TERCERA.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con
el párrafo tercero del mismo artículo. -----

CUARTA.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en

Escritura

[Handwritten signature and notes in blue ink]

Lic. Pedro Cortina Latapí
Lic. Miguel Angel Beltrán Lara
Notarios Asociados 226 y 169 del D.F.



N
BD 7564

48682

- 3 -

después de hacerle saber su derecho a leer personalmente el instrumento, y a que le sea explicado por mí, le ilustré sobre el valor, consecuencias y alcances legales del mismo, manifestó su conformidad y comprensión plena con él y lo firmó el día veintitrés de julio del año en curso, mismo momento en que lo autorizo. - - - - Doy fe. -----

Firma del señor Arturo Cervantes Zúñiga. -----

Miguel Ángel Beltrán Lara. - - - - - Firma. -----

El sello de autorizar. -----

NOTAS AL APENDICE. -----

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe: -----

"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales, para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS VEINTISEIS, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO PEDRO CORTINA LATAPI, EXPIDO PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN PARA EL APODERADO SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL, EN TRES PAGINAS. -----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. - - - - - DOY FE. -----

ABF/asp*

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

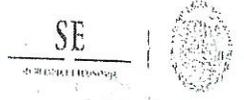
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



BOLETA DE INSCRIPCIÓN

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL
FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: 487685 - 1

NOMBRE / DENOMINACION Ó RAZÓN SOCIAL

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio MEXICO, DISTRITO FEDERAL

DATOS DE RECEPCIÓN:

Control Interno	Fecha de Ingreso	Hora
163768	20/09/2013	11:27:18

DATOS DEL FEDATARIO/AUTORIDAD:

109017169 MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA
Domicilio DISTRITO FEDERAL

MEDIANTE EL DOCUMENTO NÚMERO: 48682

SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES ACTOS

Clave FME	Forma-Precodificada	Fecha Registro
M10 487685	PODER POR PERSONA MORAL O REPRESENTACIÓN	23/09/2013

Caracteres de autenticidad de la Firma Electrónica: 4da1efbc950fe92602a59650c3fdafa7977fa424 Secuencia No. 538239

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

IMPORTE	FECHA DE PAGO	BOLETA DE PAGO
\$ 658.00	05/09/2013	9390010454780ANHDUMJ
\$ 658.00		

EL RESPONSABLE DE LA OFICINA: ADAN OCHOA PEREZ.

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.



REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MÉXICO

SE TOMO RAZON EN NOTA
COMPLEMENTARIA. DOY FE.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature over the stamp and several initials on the right side.



BOLETA DE INGRESO

FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: 487685 - 1

NOMBRE / DENOMINACION Ó RAZÓN SOCIAL

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE RECEPCIÓN:

Control Interno	Fecha de Ingreso	Hora
163768	20/09/2013	11:27:18

Solicitante: MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA

DATOS DEL FEDATARIO/AUTORIDAD:

109017169	MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA
Domicilio	DISTRITO FEDERAL

DOCUMENTO NÚMERO: 48682

Transacciones

Acto	Nombre del Acto	Descripción de Acto	Valor Base	Derechos	Folio
M10	PODER POR PERSONA MORAL O REPRESENTACIÓN	aa46fba2b0b5e4e3e34045a47d4cce41d1aa3eaa	\$ 0.00	\$ 658.00	487685

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

IMPORTE	
\$	658.00
<hr/>	
\$	658.00

FECHA DE PAGO
05/09/2013

BOLETA DE PAGO
9390010454780ANHDUMJ



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature and marks

CHT 78682

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCURSAL: 563 ALBERCA OLIMPIA D.F.
3/04FC/15:25:44 A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013

PAGO DE DERECHOS APP

FOLIO: 122782
TIPO DE PAGO: 109101
DATOS:
109101 9390010454780ANHDUMJ 658.00

IMPORTE TOTAL M.N.: \$658.00

PAGO REALIZADO POR LA CANTIDAD DE:
SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

FORMA DE PAGO / COBRO

CH. BANX. MN 563-8577951 \$658.00
IMPORTE TOTAL M.N.: \$658.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA

TOTAL DE PAGOS REALIZADOS: 1 PAGO 1 DE 1

LE DE PAGO A LA TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE
DERECHOS	658.00
	658.00

usos, de conformidad con el artículo 28 del Código Fiscal del Distrito Federal, así y a partir de 54 centavos por cada superior.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

9390010454780ANHDUMJ

VIGENCIA HASTA: 26-09-2013



CONTRIBUYENTE

9390010454780ANHDUMJ000000658445



Secretaría de Finanzas
Tesorería

CONCEPTO DEL PAGO
DERECHOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

FORMA DE PAGO: 2
IMPORTE: 658.00



Banco Nacional de México, S.A.

RECIBIMOS PARA PAGO O DEPOSITO
EL IMPORTE MARCADO AL ANTES

15 SEP 2013

9390010454780ANHDUMJ

563-3 563-3 563-3

CONCEPTO	IMPORTE
DERECHOS	658.00
	658.00

ANEXO FRENTE PARA SU CASO

Para su tranquilidad verifique su pago despues de 24 hrs. en: www.finanzas.df.gob.mx

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the number '41'.



MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA, Titular de la Notaría número Ciento Sesenta y Nueve del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número Doscientos Veintiséis, de la que es Titular el licenciado PEDRO CORTINA LATAPI,

CERTIFICO: Que el señor ARTURO CERVANTES ZÚÑIGA, me acreditó su carácter de GERENTE GENERAL de "JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS",

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el primer testimonio de la escritura número cuarenta y seis mil ochocientos cuatro, de fecha catorce de diciembre del año dos mil doce, ante mí, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número Doscientos Veintiséis, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta capital, en el folio mercantil electrónico número cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco guión uno, se constituyó "JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, cláusula de exclusión de extranjeros, capital social mínimo fijo de cincuenta mil pesos, Moneda Nacional, y máximo ilimitado, y teniendo por objeto:-----

I.- La realización de limpieza y mantenimiento de oficinas, despachos, casas y establecimientos, ya sea por cuenta propia o de terceros.-----

II.- La producción, distribución, comercialización, compra venta, importación y exportación de toda clase de productos para la limpieza e higiene, tanto domésticos como industriales, tales como limpiadores, blanqueadores, abrasivos, papel higiénico, cartón, estopa, plástico y similares, por lo que de manera enunciativa más no limitativa la sociedad podrá:-----

a).- Comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, comercializar y en general, negociar con toda clase de productos industriales y comerciales por cuenta propia o ajena en la República Mexicana o en el Extranjero.---

b).- Prestar y recibir toda clase de servicios y asesorías o consultorías, financiera y de cualquier carácter tales como legales, administrativas, de tesorería, promocionales, publicitarias, auditorías, mercadotecnia, preparación de balances y presupuestos; para realizar inversiones; elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos y la preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital.-----

c).- Representar o ser agente de personas físicas y empresas comerciales o industriales, nacionales o extranjeros e intermediar en la venta, de toda clase de bienes y servicios, en especial publicitarios y promocionales, ya sea en forma de comisión, distribución, mediación, asesoría, promoción o cualesquiera actividad complementaria de comercialización en México o en el extranjero de productos e imágenes.-----

d).- Recibir y ejecutar los poderes y mandatos que le otorgaren las personas físicas o morales a los que prestare servicio y delegar en sus funcionarios y empleados el ejercicio de dichos poderes o mandatos.-----

e).- Establecer sucursales, oficinas de representación y corresponsalías en cualquier parte de la República Mexicana o del Extranjero así como señalar y someterse a domicilios convencionales.-----

f).- Promover, organizar, administrar y supervisar toda clase de sociedades mercantiles o civiles ya sea en México o en el Extranjero.-----

g).- Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros programas de capacitación y desarrollo así como investigaciones científicas para desarrollo tecnológico o investigaciones

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink, possibly 'G. M. A.', with a large circular scribble over it.

Small handwritten mark in blue ink.



SEGUNDO.- Los comparecientes de esta escritura acuerdan:-----

II.- Designar como GERENTE GENERAL, de la Sociedad al señor ARTURO CERVANTES ZUÑIGA, quien en el ejercicio de su cargo gozará de las siguientes facultades:-----

A.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana.-----

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:-----

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.-----

II.- Para transigir.-----

III.- Para comprometer en árbitros.-----

IV.- Para absolver y articular posiciones.-----

V.- Para recusar.-----

VI.- Para hacer cesión de bienes.-----

VII.- Para recibir pagos.-----

VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para otorgar el perdón cuando lo permita la ley.-----

B.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo.-----

C.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo.-----

D.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

E.- Facultad para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros".-----

Y PARA DOCUMENTAR LA PERSONALIDAD DEL SEÑOR ARTURO CERVANTES ZUÑIGA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN DOS FOJAS DE LAS CUALES LA PRIMERA VA SELLADA Y RUBRICADA POR MI.-----

COTEJADA. - - - - - DOY FE.-----

ABF/asp*

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature in black ink across the middle of the page.



Small handwritten mark in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Small handwritten mark in blue ink on the bottom left margin.

Handwritten mark in blue ink on the bottom right margin.